



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00083671- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La OHCS-2025-1-E-UNC-REC que aprueba la reforma de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC – Reglamento Electoral Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad al Anexo Único, que como archivo embebido se agrega a dicho decisorio;

La RHCS-2025-1-E-UNC-REC que aprueba la reglamentación para la modalidad de votación por correo postal para el claustro de personas egresadas; como consecuencia de ello, se deben adecuar los plazos previstos en el reglamento, a los fin de garantizar que los sobres con las boletas únicas de sufragio lleguen en tiempo y forma a cada unidad académica;

Que la Dirección General Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba eleva a consideración de este H. Cuerpo la propuesta del Cronograma Electoral para Elecciones de Representantes Estudiantiles HCD-HCS 2025 y la Elección de Autoridades Unipersonales UNC 2025 (C/Correo Postal Personas Egresadas);

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Cronograma Electoral de la UNC para la elección de Representantes Estudiantiles HCD-HCS 2025 y de Autoridades Unipersonales UNC 2025 (C/Correo Postal Personas Egresadas), de conformidad al Anexo que como archivo embebido se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General Electoral.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-